



NO LO PUEDEN NEGAR

Por Daniel Coronell

📍 DCoronell 📍 DanielCoronellPeriodista 📍 danielcoronell 📍 Daniel Coronell

28 de febrero 2021

El plazo era improrrogable. Tenían cinco días hábiles para presentar un recurso ante la Corte Suprema de Justicia para que cerrara la investigación contra el expresidente Álvaro Uribe. Durante esos cinco desesperados días trataron de lograr la retractación del testigo Juan Guillermo Monsalve, hijo del mayordomo de la hacienda Guacharacas, quien por once años ante jueces, tribunales y la Corte Suprema de Justicia, ha sostenido que Álvaro Uribe y su hermano Santiago son fundadores del Bloque Metro de las autodefensas, que nació precisamente en esa finca.

Monsalve fue presionado por tres emisarios. El primero es un sujeto de mala condición llamado Carlos Eduardo López y conocido con los alias de Caliche y Llanero. El segundo es Enrique Pardo Hasche, un aristócrata bogotano, antiguo miembro de clubes sociales que terminó preso y condenado por el secuestro del suegro del expresidente Andrés Pastrana. El tercero es Diego Cadena, que tiene título de abogado pero que alcanzó su triste fama por ser patinador de cartas y videos hacia y

desde las cárceles.

Carlos Eduardo López, alias Caliche, envió numerosos mensajes de voz desde Neiva asegurando que lo había buscado el congresista Álvaro Hernán Prada, representante a la Cámara por el Centro Democrático: “Pues ahí me llegaron estos viejos y me dijeron lo mismo. Que se comprometen. Que están todos cagados. Ese señor Prada está cagado de miedo y ese hijueputa me dijo que me ayudaba, pero que ya, ya... que me cumplían pero que todo por, por...Hagamen (sic) un escrito”.

Caliche, una persona con muy poca educación, sabía con curiosa precisión que el término legal para presentar el recurso de revisión ante la Corte Suprema terminaba el viernes siguiente: “Sí, lo que pasa es que el viejo tiene que presentar unas vainas allá el viernes, en unas pruebas que tiene que mandar el viernes, entonces sería muy bueno que usted diera la declaración. Así fuera por este medio mío. Sí me entiende. Diciendo que el hombre ese le ofreció prebendas que nunca le cumplió, a cambio de enredarlo a él. Eso es lo que están diciendo aquí, mano”.

El propósito era que Monsalve declarara contra el senador Iván Cepeda. Caliche le dijo a Monsalve que oyó a Uribe dando la instrucción a través del teléfono de Álvaro Hernán Prada: “Yo escuché directamente, me lo pusieron en altavoz al

#Soytejadelosdanieles

Apoya con una teja virtual tocando aquí

viejo ahí. Dijo “Venga mijo, será que usted puede entrar y hablar con él y que nos mande un video diciendo que ese hijueputa está prometiendo cosas que no le pudo cumplir. Que no sé qué, que sí sé cuándo y que lo que está hablando él es mierda””.

A cambio del video retractándose y señalando a Cepeda, Caliche transmitía este ofrecimiento: “Me dicen que sí, que se comprometen a ponerle y a removerle ese caso...a pasarlo a la JEP”.

Cuando en una columna hice públicos estos mensajes, Caliche empezó a mandar otros para contradecirlos. Sin embargo, el 15 de mayo de 2018, en declaración ante la Corte Suprema de Justicia reconoció que contactó a “Villegas”, como él llama a Juan Guillermo Monsalve, por petición del congresista Álvaro Hernán Prada:

“Me llegó y me dice Carlitos por qué no hablas con ese señor “Villegas” y dile que nos saque un video o una declaración referente al tema del señor Iván Cepeda pero no hubo poder humano de convencerlo que hablara sobre eso, si a mí me ofrecen unas garantías y hablamos pero de resto no, no! Y yo ¡Ah bueno, señor!”.

Mientras Caliche presionaba desde Neiva, a la cárcel Picota de Bogotá –donde está recluido Juan Guillermo Monsalve– llegó el abogado Diego Cadena. Monsalve grabó con una cámara oculta en un reloj lo que le dijeron tanto Cadena como Enrique Pardo Hasche.

Pardo Hasche le explicó a Monsalve que lo que querían era que declarara que Iván Cepeda había tratado de sobornarlo, todo esto lo dijo en presencia de Diego Cadena: “¿Pero qué es lo que le están pidiendo,

Juan? El hombre lo que le está pidiendo es que diga que el señor le ofrecía tanto para que declarara en contra del doctor Uribe. Ya lo otro vendrá, si se retracta o no se retracta vendrá después. Me parece muy bien lo que el presidente le pide...Ya eso está amarrado o ya tienen eso ahí cuadrado”.

Pardo Hasche, frente a Cadena que nada corrige, le ofrece a Monsalve: “Pero si usted se pasa pal lado del presidente...Usted...se lo garantizo que va a recibir grandes cosas. ¿Qué hijueputa va a resolver con Cepeda, Juan? ¿Qué hijueputa? Además de llamar al director del Inpec y que lo pasen de un sitio pa’ otro como han hecho. Pero de ahí no pasa. En cambio, el otro señor seguro le ayuda”.

Poco después, Pardo le precisa la oferta: “Yo me dedico todos los días a hablar con estos señores con todos mis amigos...que son los subalternos de Álvaro para que... Búsquese qué es lo que quiere. Mire esto...Tan...Le van a poner abogados, le van a meter gente importante, fiscales, toda esa vaina. El otro señor no hace un culo, Juan”.

Todo esto sucedía un día antes del vencimiento del término para presentar el recurso. Cadena sabía que el tiempo estaba por terminar:

–Una pregunta, Juan Guillermo, que se acaba el tiempo. Entiendo todo lo que usted dice y no quiero que tenga el mínimo grado de presión. Entonces le hago una pregunta a usted. En el tiempo, mañana por la mañana, tendríamos que hacerlo ahora. Al menos para abrir un poquito la puerta, algo cortico: Yo, Juan Monsalve, estoy dispuesto a esclarecer unos hechos...

–No, doctor, ¿después de que yo firme eso qué? –expresa Monsalve–

#Soytejadelosdanieles

Apoya con una teja virtual tocando aquí

No... le pregunto al doctor.

Pardo Hasche mete la cuchara para insistirle a Juan Guillermo Monsalve en lo que tiene que decir:

-Pero es que venga le digo una cosa...Ustedes ahoritica lo que necesitan es que el señor diga que a él lo presionaron para decir lo que dijo...No que diga que es falso, ni que es cierto...Usted lo que tiene que decir es que el señor Cepeda fue allá...a manipular. Eso es lo que tiene que decir...

-Y si fue cierto -complementa el abogado Cadena- que confió en una promesa ilegal...

En la misma conversación, Diego Cadena reveló que en su camioneta ya tenía cuatro declaraciones a favor del expresidente Uribe. Una de ellas era la de Carlos Enrique Vélez, quien recibió pagos suyos, como está claramente demostrado en la imputación.

-Lo que yo digo es... redactemos el hijueputa documento -presiona el abogado Cadena- si no yo vengo mañana.

Mañana, a primera hora presento el recurso. Eso es importante. La más importante de todas las declaraciones que hizo falta. Llevo cuatro...Las tengo ahí afuera en la camioneta.

Al otro día era viernes 23 de febrero. Uribe llegó a la Corte Suprema de Justicia y se paró en las escaleras a arengar a los transeúntes mientras esperaba la retractación de Juan Guillermo Monsalve, que nunca llegó.

La siguieron buscando, ofreciéndole entre otras cosas que Cadena presentaría -sin ningún costo- un recurso de revisión de la condena contra Monsalve. Uribe expresamente autorizó a Cadena a ofrecerle ese favor jurídico al testigo en su contra:

-Pero presidente -dice Cadena, hoy detenido en su lujoso apartamento- yo tengo algo en mente pero quiero consultarlo con usted y es un tema que me faculta para poder ayudar a este señor. Es una acción de revisión ante la Corte porque el señor tiene una condena de 44 años por secuestro. Yo lo que puedo hacer es un re...

-Ah, sí, no... -interrumpe Uribe- un recurso jurídico hay que adelantarlos... -Claro... -asiente Cadena.

-El recurso jurídico está bien, por supuesto y la... y la ayuda para que le protejan la familia, pedírsela a las autoridades competentes y además públicamente -instruye

Uribe.

-Correcto, quería su autorización, presidente, para estar ciento por ciento claros -pide Cadena.

-Proceda doctor Diego, que usted hace las cosas bien hechas.

Estas son solamente algunas de las muchas pruebas que están en el expediente y que la Fiscalía -que en realidad actúa como auxiliar de la defensa de Álvaro Uribe- quiere desconocer.

El plazo era improrrogable. Tenían cinco días hábiles para presentar un recurso ante la Corte Suprema de Justicia para que cerrara la investigación contra el expresidente Álvaro Uribe.